REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 158.-

REF: APRUEBA CONVENIO DE OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO WILLIAMS DEL MES DE ABRIL DE 2021.

PUERTO WILLIAMS; 08 ABR 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio Nº 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- La Providencia Nº 443 12499., de fecha 07/03/2022 que adjunta documentación del Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams:
- Oficio Ordinario Nº 02 del Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams, de fecha 07 de marzo de 2022 dirigido a Alcaldía.
- Oficio Ordinario Nº 03 del Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams, de fecha 24 de marzo de 2022 dirigido a Alcaldía, en donde adjunta la siguiente documentación:
- Certificado de Inscripción de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, de fecha 19/06/2017.
- Certificado de Vigencia de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 22/03/2022.
- Certificado Nº 3 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24/03/2022 que señala que dicha organización no tiene deudas pendientes con la municipalidad.
- Certificado de Vigencia de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 31/03/2022;
- El Decreto Alcaldicio Nº 622 de fecha 15/12/2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022;
- El Acuerdo Nº 39, del Concejo Municipal, aprobado en Sesión Ordinaria Nº 10, de fecha 05 de abril del año 2022;
- El Certificado Nº 97, de fecha 06/04/2022 de la Secretaria Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que entrega la Subvención, efectuada en la Sesión Ordinaria Nº 10, de fecha 05/04/2022;
- Decreto Alcaldicio Nº 152, de fecha 06/04/2022 que aprueba la entrega de subvención al Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams;
- El Convenio de otorgamiento de subvención municipal, de fecha 07/04/2022 suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y el Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams.

D E C R E T O

1º **APRUÉBASE**, por este acto, el **CONVENIO DE OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL**, suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y el Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams, Rut: 72.109.700-5, por la suma de **$ 7.000.000; (Siete millones de pesos)**, de fecha 07/04/2022 destinada a financiar la Contratación de Seguros de Accidentes personales para el voluntariado, Gastos Operacionales, Gastos de Inversión y Actividades como Pascua de Resurrección que irán en directo beneficio de los voluntarios y de la comunidad.. Una copia del citado Convenio que se adjunta pasará a ser parte integral del presente decreto. De acuerdo a los antecedentes señalado en los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE XII REGIÓN

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ALCALDE XII REG.

PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/LSP/FOG/lsp
Distribución:
1. CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO WILLIAMS
2. Alcaldía
3. Secretaría de Planificación Comunal
4. Secretaría Municipal
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Dirección de Control
7. Archivo Oficina de Partes